

Notas acerca del pastoreo tradicional de Ataun

Por JUAN DE ARIN DORRONSORO

Fuentes

Los documentos de donde han sido extractados los datos de este trabajo se hallan en el archivo de la iglesia parroquial de San Martín de Ataun (1). Son los siguientes:

Legajos 1-9.—Concurso de acreedores, pedimentos, querellas y división de bienes.

Legajos 10 y 11.—Hidalguías.

Legajo 12.—Membretes, libros de cuentas 1553-1820, pleitos, libros de acuerdos y papeles sueltos.

Legajo 13.—Bagajes, estercolar y papeles sueltos.

Legajo 14-18.—Papeles sueltos. Sobre asuntos varios.

Legajo 19.—Dictámenes y copias de documentos relacionados con pleitos.

Legajo 20.—Papeles sueltos.

Legajo 20 y 21.—Autos de oficio.

Legajo 23.—Hidalguías y papeles sueltos.

Legajo 24.—Censos.

Legajo 25.—Documentos parroquiales, censos, Cofradías de ánimas.

Legajo 26.—Concurso de acreedores y litigios.

Legajo 27.—Patronato de la iglesia, seles, Herrería de Larrunza, obras, pastos.

Legajo 28.—Autos de oficio, acreedores, hidalguías.

Legajo 29.—Expedientes, ventas, repartimiento fogueral.

Legajo 30.—Papeles referentes a la parroquia.

Legajos 31 y 32.—Hidalguías, ventas, pedimentos y límites.

Legajo 33.—Hidalguías, Cofradía de Rosario, contribuciones.

Legajo 34.—Cartas de seguridad, listas y acuerdos.

Legajos 35 y 36.—Contratos matrimoniales, pedimentos, autos de ejecución y ventas.

Legajo 37.—Hidalguías.

Legajos 38 y 39.—Pedimentos, autos de oficio, ventas.

Legajos 40, 41 y 42.—Contratos matrimoniales, pedimentos, testamentos y autos de oficio.

Legajo 43.—Ventas, arriendos, asuntos varios.

(1) De los mismos documentos fueron extractados también los materiales de todo el trabajo que bajo el título de "Toponimia y vida rural en Ataun" publicó en la revista internacional EUSKO-JAKINTZA (1951 y 1952).



Legajo 44.—Pedimientos, demandas, particiones de bienes.

Legajo 45.—Testamentos, ventas, contratos matrimoniales.

Legajos 46, 47 y 48.—Pedimientos, contratos matrimoniales, cuentas y cartas de seguridad.

Legajo 49.—Capellanías. Plan benefical de las parroquias, diezmos, sentencias y cuentas del Hospital de Santiago.

Legajo 50.—Ventas y estadísticas.

Legajo 51.—Hospital de Santiago.

Legajos 52, 53 y 54.—Contratos matrimoniales, testamentos y censos de fundaciones de misas.

Hay que agregar los libros de partidas de bautismos, casamientos y defunciones que se hallan en la casa vicarial.

I

SEL (SAROYA)

En el pleito que tuvo lugar el año 1410 sobre los seles de Aralar se dice "e que los dhos ganados e bestias... puedan... pacer las yerbas e beber las aguas cada q. quisiere de sol a sol en los dhos logares e montes e sierras de henrrio e Aralar fasta do e qu'to pudieran alcançar tornando de noche a los logares acostumbrados de hoberen de albergar". El año 1457 las ordenanzas de Guipúzcoa al admitir el derecho a pasturar de sol a sol, tanto en terreno comunal como en el de cualquier particular, establecen la limitación o prohibición en terrenos de propiedad particular que estén cerrados y en las heredas y en los bosques en que hubiere bellota desde Santa María de Agosto hasta Navidad. Prohiben también la entrada del ganado en los jarales recién cortados, hasta después de cuatro años, por el daño que originaría comiendo el pimpollo. Establecen limitaciones más estrechas para las yeguas y las cabras. El ganado, desde tiempos muy primitivos, durante las noches e inclemencias del tiempo ha solido acogerse a parajes abrigados que se llaman *saroyak*. El año 1428, hablando del sel de Larrunza, se dice que es el sitio "en el q. los ganados vacunos dlla dha unyversydad e dlos moradores dlla se solyan sustentar al tpo dlas fortunas de vyentos e agoas e nyeves". (Doc. Pleito contra la Casa de Lazkano sobre la ferrería). Son, pues, los seles lugares destinados al albergue del ganado y, como es natural, están enclavados en zonas pastizales o en sitios de fácil acceso a los pastos y poblados de árboles para que el ganado tenga su defensa. El sel, haciendo referencia al ganado que en él se acoge, recibe el nombre de *bustaliza*.

El año 1565, hablando de los seles que la Casa de Lazkano poseía en Aralar, se dice: "Las bustalizas... no son otra cosa que unas acogidas de porción de ganado qual es el busto". *Saroya* parece palabra

compuesta de *sara* y *ove*. La raíz *sarū* y la palabra castellana *jara*, mancha espesa de monte, son derivadas de la palabra árabe *xara*, mata. *Ove* u *ovi* actualmente se ha convertido en *oi* mediante la elisión del consonante *v* y es raíz derivada de la latina *fovea* (*fove-ove*) que significa lecho, hoyo. Para designar lo que hoy significa la palabra *saroi* antiguamente se hacía uso de la palabra vasca *eulie*. El año 1569 en el documento del pleito de los seles de Insusti se dice: "sel llamado Errazti, sel de la casa de Lazcano que en vascuence se llamaba y se llama Lazcauelia ha visto ser dho sel de la casa e palacio de Lazcano". Actualmente se suele llamar *eultzea* al terreno erial destinado a pastos.

Medidas de los seles

El sel suele tener una extensión determinada. El año 1409, hablando de los seles de Aralar, se dice que son de "seis gorabiles" (doc. Pleito sobre los seles de Aralar). En el amojonamiento de los seles de Ataun, efectuado el año 1721, se dice que "cada sel de mojón de medio a cualquiera de su redondez haya de distar 60 estados de a siete pies y el pie de 12 onzas". El año 1765 los seles de Insusti tienen la misma medida que los de Aralar: "la extensión de un sel en toda su circunferencia subsistiendo o habiendo en medio mojón para ello se entiende de seis gorabiles". El sel forma una circunferencia con cuatro mojones equidistantes y en el centro una piedra llamada *austarria*. "*Saroyan erdiko arriri zarrak austarrie deitzen zioen*" (a la piedra del centro del sel los antiguos le llamaban *austarrie*). (Referido en el caserío *Erzillegi*).

Tiempo de estancia del ganado en los seles

En la avenencia que tuvo lugar el año 1504, entre los pueblos de Villafranca y Amézqueta se señalan sanciones al dueño del ganado que en Aralar no se acója al sel durante la noche o "que salgan de los seles de noche... 45 cabeças de ganado mayores y menores de cualquier calidad que sean ecepto que no sean yegoas e que las dhas 45 cabeças hallen de las 45 cabeças se sufran y no sean prendadas... algunos... calumnia que ha de pagar... por cabeça vacuna 40 blancas... e por cabeça de cabra o oveja... puerco cada 10 blancas... por quanto se ofreciere que esconden con el toro una o dos vacas al tiempo que se empreñan... o bien quedan escondidas con sus becerras... fasta cinco cabeças hallen de las 45 cabeças se sufran y no sean prendadas... algunos de los dhos ganados... se apartan... de sus seles propios e se van a otros seles e se acogen e se acompañan con otros ganados... vaqueño o guarda o dueño... diligencia de los buscar... durante los dhos 10 días se les de sin interesé nong.^o... que si durante los dhos 10 días

no hicieren diligencia de los hallar... paguen cada cabeza mayor un real... yegoas, mulos y rocin puedan andar en adentro de la sierra... ovejas q^e se llaman nahasarris... sean tenidas de las publicar luego que a su poder vinieren por la iglesia".

El ganado que durante la estación veraniega acude a la sierra de Aralar, suele permanecer en la parte baja durante el invierno. El año 1404, en la sentencia arbitral referente al pleito de Agaunza, se dice que en los seles de Aralar podrán permanecer con sus ganados "comiendo las yerbas e bebiendo las aguas fasta donde pudieren alcançar desde que los dhos en el verano juntaren fasta el día de sant Andres del mes de noviembre en cada año e entonces que se derrame el dho busto p.^a las casas e de las casas o de las plaças o de delante de las casas que llaman cortas que puedan gozar e pastar con todos sus ganados". Hay una zona media, la de Insusti, comunidad de Ataun, Lazcano y Zaldivia y antiguamente, en la estación intermedia entre el verano e invierno, el ganado de Ataun acudía a ella. El año 1507 el ganado podía pasturar en los seles de Insusti durante la estación señalada "e que la dha prestación tomen o reciban en cada año en tres meses y medio en esta manera, comenzando de mediados de Febrero hasta el fin del mes de Abril y en el mes de Septiembre entero". Si llevaren el ganado a esa zona fuera del tiempo señalado pagarán de multa por cada vaca o bestia una tarja y por cada oveja, cabra o puercó dos maravedis.

A veces suele haber epidemia en el ganado de la sierra o puede haber guerra contra los navarros y en ese caso pueden bajar el ganado de Aralar a los mencionados seles de Insusti. (Doc. Sentencia arbitral sobre los seles de Insusti).

El año 1526, habiendo tomado como de costumbre en arriendo los seles de la casa de Lazcano, se dice que "después q^e fuere junto el busto esten en uno las vacas sin derramar hasta S. Martin y después bajar a Insusti, Agoz, Arrizarregui, e Zuloeta de arriba, Ollanga, Fráidolata hasta Todos los Santos y después en todo Agaunza y en los seles Aizcoysasia nombrados Aralegui, Elordicelaya, Urresua el viejo y otros. Los dueños de las vacas han de pagar en cada año los derechos de herbaje para paga de dho arrendamiento y soldadas de los vaqueros". (Doc. Arrendamiento de los seles).

En la toponimia tenemos los nombres Negusoo (sel de invierno) de Marumendi y Negusoo de Erkaitz. Eran seles en zona no del todo alta y resguardada, en donde invernan algunos rebaños.

Propiedad de Aralar y de sus seles

La propiedad de la sierra de Aralar, desde tiempo inmemorial, es de los pueblos que constituyen el *Bozue* u *Ozkue*, hecho reconocido en un documento otorgado ante el escribano Juan Lopez el 21 de

septiembre de 1390. Más tarde, el año 1400, el rey Enrique III hace la donación de la sierra a Juan de Amezqueta. "D. Enrique... por faz e merced a vos Juan de Amezqueta mi Basallo do vos e fago vos merced de los mortuerios herbajes de Aralar e de Inirio que son en tierra de Guipuzcoa esta merced vos fago si los dhos mortuerios y herbajes perteneciesen a mi para que los haia desde aqui adelante por jurro de heredad para spre jamas para vos e para los que de vos vi niere por linea derecha e lo vuestro hobiere de heredar.. Dada en Benabent 27 de octubre de 1400". Esta condicional donación "si los dhos mortuerios e herbajes perteneciesen a mi" hecha por el rey a favor de Juan de Amezqueta, señor de Santper, originó la inmediata reclamación de los pueblos que se creían con derechos antiguos sobre la sierra y entablado pleito, tuvo lugar una transacción a favor de los pueblos reclamantes: "nos... procuradores de Juan de Amezqueta... pasamos... todo el derecho e acción que al dho Juan de Amezqueta pueda pertenecer en los dhos montes e devisas de Enirio e en la dha sierra de Aralar... por vigor de la dha merced sobre que es e fue habido el dho litigio... la meatad al dho concejo... de la dha Villa franca e sus vecindades... E la otra meatad a los sobre dichos de las dhas colaciones de Amezqueta e Abalcisqueta e Orendayn e Icaztegueta e Valiarrain e sus subcesores por razon que de los sobre dhos amos tomado e recibido aparte del dho traspasamiento... 1.400 florines de oro fino e justo peso de la moneda de Aragon... año 1409. De esa forma el derecho de la soberanía real recayó en las Uniones de Bozue, las cuales venían litigando por la propiedad de la sierra:

A las Uniones ¿de dónde pudo venirles el derecho antiguo que alegaban? Fuera de la demarcación jurisdiccional de los pueblos, existen algunas zonas altas, alejadas y que por sus condiciones topográficas no han podido ser habitadas. Al efectuarse la repoblación en las vegas y mediante ella constituirse vecindades con territorio jurisdiccional definido, esas otras zonas alejadas no han sido incluidas dentro del término jurisdiccional de pueblo alguno, y de sus pastos y aprovechamientos disfrutaban en mancomunidad los pueblos limítrofes. La sierra de Aralar (*ara-lar* = campo pastizal) era zona pastizal en la época de los gentiles y al efectuarse la fundación de los pueblos del contorno, éstos desde su origen se aprovechan de la sierra, estableciendo allí varios seles y acudiendo con sus ganados a los pastos de la misma. Esa ocupación y ese aprovechamiento eran los títulos que alegaban los pueblos y al hacer el rey la donación de la sierra a Juan de Amezqueta, los pueblos de la Unión hacen su debida reclamación, creyéndose con derecho a la propiedad de Aralar por la ocupación pacífica y por prescripción en el disfrute de sus pastos desde el origen de la repoblación.

Para evitar largas y costosas contiendas Juan de Amezqueta ven-

dió a los pueblos por 1.400 florines de oro, el derecho que pudiera tener a la propiedad de la sierra merced a la donación del rey.

Al norte de Aralar hay un lote llamado Insusti, el cual en la avenencia del año 1413 fue declarado propiedad mancomunada de Ataun, Zaldivia y Lazcano. En su origen, según parece, no existe otro título para la adquisición de la propiedad de este lote que el ejercicio del pastoreo respetado desde tiempo inmemorial.

La importancia de los seles

El ganado, aunque no tenga señalados los límites de los pastos, suele pasturar en las proximidades de su sel y por eso, aunque la sierra de Aralar sea aprovechada en mancomunidad, como cada pueblo posee sus seles propios, existe la influencia de uno u otro pueblo en determinadas zonas de la sierra. Además, en la antigüedad se daba el caso de que la venta de los pastos se efectuaba mediante la enajenación de los seles y uno participaba del disfrute de los pastos en proporción con el número de seles que poseyese. Al iniciarse la repoblación, los seles son propiedad de la vecindad o pueblo. Los particulares envían su ganado a los pastos de la sierra y algún pastor asalariado se encarga de atenderle sin que los dueños de los ganados allí congregados adquieran propiedad alguna sobre el suelo. Esa es la herencia que los primeros repobladores recibieron de sus predecesores y ello parece indicarnos la existencia en el período anterior de una población distribuida en grupos, dedicada al pastoreo y con amplia libertad en el disfrute de los pastos. No hay indicio alguno de que en aquel período existiera propiedad territorial particular y la comunal parece reducirse al derecho de pastos en la zona ocupada. Los dólmenes de Arrastaran e Igaraza nos indican que las ricas zonas pastizales de Aralar, hoy pobladas de seles y de chozas de pastores, fueron en un tiempo lejano centros de población de tribus de gentiles. En las zonas pastizales los gentiles destinaban ciertos sitios resguardados al servicio del ganado que se acogía a ellos durante las noches y durante la inelencencia del tiempo y tenemos ya los seles. En el período de la repoblación aparecen varios seles dentro de los términos jurisdiccionales de los pueblos. El año 1404 la Universidad de Ataun tenía en sus términos comunales los siguientes seles amojonados: Larrunza, Osinigartua, Lauzti, Erasolaza, Urresua, Urresua que es más yuso, Sorostolaza, Aldakio, Azpildi (Erzillegi), Korta txipi, Ayezio, Goroldio zelayeta, Aralegi, Amilleta, Arrastorz, Inzarzu, Sarriarte, Urkullaga, Iberondo, Amueta, Erroyondo y Sansakorta. El año 1585 se citan los nombres de los seles Ataun saroe, Eizketa, Arizandieta, Arrizategieta, Izutarteta, Anoeta, Arzate, Arbotoneta y Abiola.

Los seles y los señores de Lazcano

Desde muy antiguo algunas casas fuertes del país se dan cuenta de la importancia que tiene la adquisición de los seles por constituir éstos una fuente de riqueza muy segura. El año 1340, en el testamento otorgado por Juan Beltrán de Guevara en la villa de Celdos, se dice: "It. destinando mando a Doña Estefania mi hermana la... gracia las Bustalicias que yo he en Aralar e Alceanea para en toda su vida y en pues su vida quiero e mando destinando q. finquen e sean del Hospital de Roncesvalles por mi alma".

Las casas fuertes de Amezketa y Lazcano se fusionaron mediante el casamiento del Ojer de Amezketa con María López de Lazcano, heredera ésta del solar de su nombre. El Ojer, fundándose en disfrutes y preeminencias antiguas, alega tener derecho en varios seles de Aralar. Dicho Ojer, después de constituido en señor de la casa de Lazcano, uno de los primeros pasos que dió en Ataun fué el de la adquisición de los seles y así ocurrió que a comienzos del siglo XV, no teniendo aún vecindad ni caserío propio en los términos jurisdiccionales de esta Universidad, fuera propietario de los 23 seles amojonados, los únicos seles importantes que existían en la extensa zona comunal de Ataun. El año 1552 vendió a la vecindad de Ataun los 23 mencionados seles por 810 ducados de oro. Pronto cayó en cuenta la casa de Lazcano del error cometido y los sucesores de don Felipe de Lazcano intentaron anular el contrato de venta, aunque no lo consiguieron.

Arrendamiento de los seles

El año 1495 tuvo lugar el arrendamiento para 19 años de las hierbas y aguas que la casa de Lazcano poseía en los montes de Aralar, Insusti, Marumendi y Agaunza a favor de los vecinos de Ataun, por 6.000 mrs. en cada año y los quesos y mantecas que han usado dar que los hayan de dar dos tanto doblado y con calidad de que durante dho arrendamiento hayan de dar los vecinos las vacas que para carne necesitase Bernardino de Lazcano en honras de nacimientos de hijos o bodas o muertes o de otros cumplimientos según que solían dar en otros arrendamientos por su valor. El año 1526 la vecindad de Ataun compró para cuatro años a la casa de Lazcano, las hierbas y aguas de Aralar, Enirio, Agaunza e Insusti, en lo que a dha casa correspondía, por 6.000 mrs. y seis quesos de vaca al año, según acostumbraba. El año 1645 el Hospital de Roncesvalles cedió sus seles a la Unión de Villafranca en censo perpetuo por 14 florines de oro, que hacen diez ducados y dos reales de moneda corriente en el reino de Navarra, pagaderos por S. Miguel de Septiembre de cada año y con condición

de que se renovara la escritura cada 20 años. La Unión de Villafranca llevaba muchos años sin pagar el arrendamiento por lo que el año 1713 el Corregidor ordenó a la villa de Villafranca dejase libre los citados seles, no impidiendo su aprovechamiento al cabildo de Roncesvalles y condenó a ladha villa al pago de las rentas que estaba debiendo. El año 1717 el Hospital de Roncesvalles vendió a la Unión de Amézqueta por 1.600 n.º de a ocho, moneda de Navarra, los seles que poseía en Aralar. El año 1765 del sel de Errasti, propiedad de la casa de Lazkano, se dice: "recogimiento del mismo ganado en dho sel y de su persona en la cabaña o choza dispuesta para ello, había pagado al marqués de Balmeciano como tal dueño del citado sel un carnero al año".

Conservación de los seles.

La villa antiguamente se interesaba mucho por la conservación de los seles. El año 1404, en la sentencia arbitral sobre la cesión de la mitad de Agaunza a la casa de Lazkano, se estableció que en los seles no se cortaran "robles ni hayas ni acebos ni fresnos". El año 1554 la Universidad de Ataun consultó con el letrado de Segura el caso de los sembradíos que algunos particulares querían hacer en los seles; pero, a pesar de ello, el año 1651 muchos vecinos tenían plantados castaños y otros árboles en los seles y los disfrutaban como suyos. En el sel de Lauzti de yuso había 33 castaños y tres nogales de Feedro de Gomensoro, 4 castaños de Bernardino de Apalategui, 16 castaños de Domingo de Arrue, 6 castaños de Juan de Barandiaran, dos nogales de Domingo de Arratibel, 18 castaños y cuatro nogales de Juan de Arratibel y dos nogales de Pedro Zurutuza. En los años sucesivos el abuso fué en aumento y algunos particulares cortando los árboles que había en muchos seles, tenían hechas heredades y las gozaban estercolándolas. Por eso el 1685 la villa ordenó que todo vecino que hubiere hecho rozaduras en los seles, lugares destinados al albergue del ganado, setecándolas, las deje libres para estancia y aprovechamiento del ganado. El año 1729 Antonio de Urtesabel, vecino de Ataun, en un escrito elevado al Ayuntamiento, dice que, siendo costumbre constante y antigua en esta villa la de que en caso de incendio o ruina de alguna casa de sus vecinos se ayude por el municipio con algún socorro o maderamen para la reedificación, debe concedérsele en los montes bravos públicos y no en los seles que están reservados para alivio y refugio del ganado del común. En contravención a esta costumbre, a raíz de haberse quemado la casa Begiristain, se concedió autorización para que cortare el maderamen necesario en uno de los seles más principales con grave perjuicio del ganado que se acoge al dho sel en casos de inclemencias o tempestades, alterando la costumbre inmemorial. A raíz de esa queja la villa ordena que

en adelante no se dé roble ni árbol alguno de los seles para la edificación de las casas; que no se permita la venta de pastos de los seles de la villa por constituir perjuicio notable a los vecinos y moradores del pueblo, y que los vecinos que tengan heredades en los seles, luego que recojan los granos, deshagan los setos y dejen libres los seles sin que en ellos quede heredad alguno. Sin embargo, la conservación de los seles, la causa de la evolución que se ha experimentado en materia de agricultura y de los pastos, ha ido poco a poco perdiendo aquel antiguo interés y desde la entrada del siglo XVII en adelante desaparecen varios seles cuyas tierras son roturadas, y en algunos, como en Amilleta, Sansakorta, Lauzti, Sarriarte, etc., se han ido fundando casas. A eso obedeció también la facilidad y frecuencia con que los vecinos quebrantan las ordenanzas relativas a los seles.

Influencia de los seles en la repoblación de Ataun.

Al ocuparnos de la descripción de las zonas, se ha visto cómo las casas solariegas de Murkoondo fueron fundadas en el sitio de tránsito de Arinbarrio a los seles de Larrunza, Lauzti y Erasólaza. La casa solariega Arratibel fué fundada en el paso a los seles de Sansakorta y Sarriarte. Dorronsoro en el paso de Astigarraga al sel de Abeta, Eskisabel y Arzate en el camino a los seles de Amuseta y Urkullaga. Y así muchas casas antiquísimas fueron construídas en sitios de paso del ganado de las primitivas casas solariegas a los pastos o seles del monte comunal. Queda también anotado cómo en la formación de los antiguos núcleos de casas en la vega tiene una influencia casi decisiva la circunstancia de constituir buen acceso a las zonas pastizales. El acceso de la vega a los pastos de Aizarte, Insusti y Otamendi tiene lugar en Elbarrena y es allí donde se funda el núcleo llamado San Martín. La zona de Aya y las peñas de Ustatso-aitze y Arzate-aitze, en un tiempo pobladas de rebaños de cabras, comunica con la vega en el portillo denominado Arrondo y se funda allí un importante núcleo de casas. Los pastizales de Urresumendi, Lauzti-erreka y Osinigtua determinan el emplazamiento del antiquísimo barrio de Arin. A esto hay que agregar que muchas de las casas de Ataun, en su origen, han sido rediles, bien de ovejas, como Arratiñea, bien de cabras como Sastei-salze, Andralizeta, etc. Asimismo muchos de los salitxes o dependencias rústicas que algunas casas antiguas poseyeron en la zona de pastos para depósito de forraje y para artedi o establo de ovejas, han sido convertidas en casas habitadas. Este ha sido el origen de Aiztondo, Itolaza, Sabiaga, Zeberione-saletxea, Gomensoro-saletxea, etc. Los seles comunales de Amilleta, Aralegi, Urresua, Sansakorta, Amuseta, Ayezio, Urkullaga, Iberondo, Erroyondo, Sarriarte, Osinigtua, Aldakio, Lauzti, Larrunza, Kortatxipi y Azpildi desaparecen para ser labradas sus tierras y fundar caseríos en sus sola-

res. Todo ello es testimonio de la gran influencia que durante el período de la repoblación han ejercido los seles y las zonas pastizales en la fundación de las casas de Ataun.

II ROZAMIENTOS POR LA EXTRALIMITACION DEL GANADO EN LOS PASTOS

Dada la importancia que supone para la vida pastoril la libre pasturación del ganado, se explica la existencia de tantos choques entre los pueblos a causa del aprovechamiento de los pastos. En lo que afecta a Aralar, en el siglo XV existía mucha tirantez entre las vecindades que acudían con sus ganados a dicha sierra. El año 1451 se dice: "como quiera que fasta aquí diz que hobieran uso e de costumbre entre las dhas partes de facer carnicá en algunos logares conocidos quando que fallasen algunos ganados grandés o menudos especialmente comenzando el día de Santa Cruz que es a tres días del mes de mayo den fasta el día de Santa María del mes de agosto el qual dho uso debe ser aborrecido e non guardado entre las dhas partes de aquí adelante". (Doc. Sentencia arbitral entre Villafranca y el Hospital de Roncesvalles). Continúan las disensiones durante el siglo XVI y el año 1561 varios pueblos de la Unión se querellan contra algunos vecinos de Amézqueta y Abalcisqueta porque de algunos años a esa parte clandestinamente les habían llevado de Aralar más de 2.000 yeguas y otros ganados y los habían acorralado y muerto algunos de hambre y malos tratos. Los principales choques de Ataun por motivo de pastos han tenido lugar con Idiazábal y con los pueblos limítrofes de Navarra. El año 1559, para resolver las discrepancias que había entre Ataun e Idiazábal, los representantes de ambos pueblos convinieron en que los unos pudieran entrar en los términos de la otra parte hasta 50 estados y que la calumnia del ganado que pasará de 50 estados adelante consistiera por cada cabeza de ganado mayor cuatro mrs. y por el ganado menor, así cabras como ovejas, a dos mrs. y por los puercos a tres mrs., con la particularidad de que los puercos pueden ser prendados dentro de los mencionados límites cuando hubiera pasto de laná o bellota.

Fueron muy enconadas las disensiones entre la Universidad de Ataun y los pueblos fronterizos de Navarra a causa de las prendarias de vacas y puercos ejecutadas en los términos contenciosos de Alleko y Agaunza. Los documentos antiguos hablan en términos duros "et han recaído muchos escándalos, muertes y heridas de hombres, prendamientos de ganados grandes e menores et puercos et sobre ello han hecho muchos daños". Los pueblos interesados comprendieron los inconvenientes que acarrea ese estado de cosas y la necesidad que había de una amistosa concordia. Para tratar de ello los de Arbizu se reúnen en "junta

gnl... a llamamiento de buruagui". Los de Echarri-Aranaz "junta gnl. en el portezgado dlla iglesia parroquial de Santa María". Los de la Universidad y tierra de Ergoyena "junta gnl en el lugar llamado baçaremendi". Por fin llegaron a un acuerdo con Ataun sobre el señalamiento de los límites de Alleko. Al propio tiempo los procuradores de los pueblos del valle de Borunda, Alsasua y Olazagutia el año 1528 reunidos con los procuradores del solar de Lazkano y de Ataun en el límite llamado Larluzea, determinaron que en adelante las multas consistieran en 25 mrs. de la moneda de la provincia por cada cabeza mayor; tres mrs. por cabeza de puercos y en tiempo de pasto doblado; tres blancos por cada oveja o cabra y en tiempo de pasto doblado. Acordaron que en los cuatro siguientes años no se hiciera prendaria, mientras el ganado no propasase el límite en 50 estados y que el denunciante no llevase más que un ganado prendado, por no ocasionar perjuicios. El año 1695 la villa de Echarri hizo con la de Ataun un convenio para que durante cinco años el ganado vacuno tuviera libertad en distancia de cuatro eras desde el límite. Más tarde, el año 1781, existían bastantes discrepancias entre los vecinos del barrio de Aya, inquilinos de la casa de Lazkano, y los de Echarri-Aranaz, a causa de prendarias de ganado y firmaron una avenencia, estableciendo que no se prendaran más que yeguas y cabras que son perjudiciales a los bosques y que la sanción consistiera en 4 rs. vellón por cabeza. El otro ganado sólo se hará llevar al límite, sin maltratar. El año 1910 los guardas de Ataun hicieron prendaria de 13 vacas pertenecientes a los vecinos de Urdiain y las trajeron a la borda de Ubitarte. El pueblo de Ataun les exigió de multa la cantidad que ellos tuviesen costumbre de cobrar en semejantes casos y tuvieron que abonar 10 pesetas por cabeza, siendo la mitad para los guardas y la otra mitad para la villa.

Los antiguos seles de Aralar hoy en día están reducidos a meras ratsamendi los representantes de Alsasua, Urdiain, Iturmendi, Bacai-cua y Ataun, determinaron se dejara libre el paso del ganado. Otro día se reunieron con el mismo fin en Lizarrusti los representantes de Echarri-Aranaz, Lizarrabengoa y Ataun. Desde que se tomaron esos acuerdos no se suele prender el ganado, a no ser que entre en cerraduras de particulares. Los pueblos se vieron obligados a tomar esos acuerdos amistosos; porque el ganado no entiende de límites y una custodia continua resultaba carga muy pesada para ambas partes. En algunas zonas existen aún restos de acequias hechas en los límites para impedir el paso del ganado.

III

EL PASTOREO EN LA ACTUALIDAD

Los navarros solicitaron un arreglo para lo sucesivo y reunidos en Sa-

→ tancias de rebaños de ovejas, habiendo desaparecido de ellos los vaquerizos asalariados, así como también todo el ganado vacuno, el cual se ha retirado al extenso hayedo de Lezeta, Maizei, Marumiendi y Laredo, en donde no existe sel alguno. Hay en la actualidad bastantes ye-guas que, sin acogerse a sel alguno, pasturan libremente por toda la sierra. De hace varios siglos a esta parte la fisonomía de los seles de Aralar ha cambiado completamente. Aquellos arbolados de los seles en un tiempo tan atendidos para que el ganado pudiera cobijarse, han desaparecido y queda el suelo raso y los seles sin otra protección que el amparo de alguna peña o el resguardo que afrezca su situación topográfica. En un tiempo se formaba el busto con la aglomeración de ganados de varios propietarios. Luego, desde hace ya varios siglos, empezaron los particulares a establecerse independientemente y con chozas propias. El año 1563 para redimir algunas contiendas entre el pueblo de Amézqueta y la casa de Lazkao, el Corregidor ordenó que no se pusiera impedimento en el pasto de la sierra siempre que los dueños particulares que tuviesen seles en la dha sierra los tuvieran cerrados sólo durante las noches, de forma que de día no se impidiera el pasto común de todos. En el siglo XVIII la Unión autorizaba a los particulares que se establecieran con choza; pero a los forasteros, esto es a los no vecinos de alguno de los pueblos pertenecientes a la man-comunidad, se les autorizaban en Onzenburu y en sitios muy perseguidos por los lobos y fieras, reservando las zonas más seguras para sus vecinos. La corriente de establecerse con busto propio y en chozas y dependencias particulares ha prevalecido y hoy no se da caso alguno de mezclarse el ganado de varios propietarios en un busto y redil. Actualmente para establecerse en Aralar con choza nueva hay que solicitar de la Unión la previa autorización. Esta se concede gratuitamente y a poder ser en sitio en donde antes haya habido sel. La nueva choza es propiedad del pastor que la edifique, así como también los fresnos que plante en sus cercanías. Si el pastor vende su rebaño a otro pastor que quiera continuar en la misma choza, la propiedad de ésta, con todos sus derechos, pasa al comprador. Si el pastor pierde sus derechos, o por haber pasado un año entero sin utilizar la choza o por haber vendido el rebaño a alguno que no continúa con la choza, la propiedad de ésta y la de los fresnos pasa a la Unión y el pastor que quisiera utilizarlos tendría que abonarle un canon anual.

Algunos rebaños están agrupados en núcleos: en Insensao hay seis, en Oidui siete, en Pagabe-Arrate-belz diez y en Doniturrieta-azpikoa cinco.

IV

CONSTRUCCIONES EN LOS SELES

→ Data desde muy antiguo la existencia, en los seles, de construccio-

nes rústicas para el pastor y para el ganado que allí se acoge. El año 1410 los moradores de Ataun podían llevar a la sierra de Aralar "sus ganados menudos e bestias faziendo cabañas e setos". El año 1507 se dice que en los seles de Insusti "puedan fazer cabañas e casillas para vaquerigos, porquero e pastores como para becerros e para setos para ovejas e que no puedan hacer otro edificio alguno salvo cabañas para los puercos". (Doc. pleitos de Insusti, fol. 309).

Las principales construcciones y cercos que suele haber en los seles son:

1.º *Artizkune* (ardi-jez-kune=sitio para ordeñar las ovejas). Como su nombre indica, es el recinto en donde el pastor ordeña las ovejas.

2.º *Eskortea* (esi-kortea=corral de setos). *Korta*, término pastoril, es muy probable proceda de la palabra latina cohortem que significa corral o corraliza. De proceder de raíz vasca, sería *gorritu-eta* (=sitio pelado). Figura desde muy antiguo. El año 1404 se habla de casas y plazas de delante de las casas que llaman cortas que puedan gozar y prestar con todos sus ganados". (Doc. División de Ataun en Agaunza y Aizkolissai). El antiguo sel de Bedama tuvo su origen en *korta* y el año 1404 era conocido con el nombre de *Korta-txipi*. En la zona de Suki-zearra hay una loma que se llama *Kortadi*. En el siglo XVI se llamaba "Cortaegui (=loma de cortijo). *Eskortea* suele ser algo mayor que *artizkune* y sirve para albergue del rebaño durante la noche, con la particularidad de que, además de ordeñar allí el rebaño, se aprovecha el *atxari* o fiemo que produce.

3.º *Gabesie* (gau-esie=seto para noche). Cercado de setos más extenso que *eskortea* y sirve ordinariamente para proteger el rebaño durante la noche de los lobos, raposos y otras fieras peligrosas. En *gabesi* no se recoge el estiércol.

4.º *Illorra* (egi-legor=seco en loma?). Construcción rudimentaria destinada a la estancia del rebaño durante las noches de invierno. Antiguamente solía tener cubierta de helecho y actualmente de teja. Delante de las *illorras* suele haber *eskortas* y *artizkunes* para tener el rebaño dentro o a la intemperie, según convenga.

5.º *Artegi* (ardi-tegi=mansión de ovejas). *Tegi* tomado del latín tegillum (=cobertizo). En las bordas y casas de pastores se suele destinar un local para corral o estancia de ovejas. Se diferencia de las *illorras* en que éstas son construcciones separadas de la casa.

6.º *Artetxe* (ardi-etxe=casa de ovejas). Se llama así toda borda en cuyo interior existe algún *artegi*.

7.º *Bildotxtegi* (bildotx-tegi=corral de corderos). Se reduce a un pequeño *illorra* y sirve para tener separados los corderos o *bildotxak* durante el invierno.

8.º *Aaritegi* (aari-tegi=corral del carnero). Sirve para corral del carnero durante la época en que se le tenga separado del rebaño; según costumbre antigua, desde S. Bartolomé hasta S. Miguel.

9.º *Arkumatei zerkea* (ardi-ume-tegi-zerkea = cercado para estancia de corderos). Suelen ser cercos de pared. Los corderos suelen ser separados del rebaño en el mes de junio y los tienen dentro del cerco una o dos semanas. Durante ese periodo se les corta la lana, así como también a las ovejas. Luego se sueltan y se mezclan en el rebaño; pero las madres ya no conocen a sus corderos, ni éstos a sus madres y de esta forma se impide que sigan mamando.

10. *Gaztandei* (gaztan-tegi=quesería). Es el local destinado a la elaboración y conservación de quesos.

11. *Txerritegi* (txerri-tegi=corral de cerdos). La mayor parte de las chozas tienen en su proximidad algún *txerritegi*.

12. *Txaolea* (etxe-ola=choza). Construcción destinada a la estancia del pastor. En la proximidad de la choza suele haber *asundegi* u ortigal y también alguna huerta para el pastor, ésta cercada de pared.

CONTRIBUCION A LAS CHOZAS

Antiguamente estaba permitido en el monte comunal el corte y aprovechamiento de los materiales que hicieren falta para las construcciones que se efectuaran en los seles. El año 1507 se dice "que los dhos vaquerigos e pastores y porquerigos puedan cortar y corten en los dhos seles o fuera de ellos lo que hubieren menester para fuego e para las cabañas y setos". Es muy conocida la antigua frase de "illor esta-kea ta garoa libre" (=el maderamen para chozas y el helecho libres). Desde muy antiguo se ha solido pagar un pequeño canon por las chozas edificadas en terreno comunal de la villa. El año 1590 se recaudaron seis ducados "por lo que se les cargo a los que tenían albergues en los exidos". A lo que ha solido oponerse el pastor muy tenazmente ha sido a toda contribución o recrago al libre disfrute de los pastos. El año 1788, existiendo en la jurisdicción de esta villa muchas chozas y teniendo presente que el beneficio que reciben los ganaderos así con el goce de hierbas y aguas como de los árboles que cortan para hacer chozas es considerable, se establece que por cada choza que hubiere fuera de las inmediaciones de las casas y en terreno de la villa paguen anualmente dos ducados. Los pastores se levantan en protesta fundando su exoneración entre otras razones en la posesión del disfrute desde tiempo inmemorial. Se les rebajó algo; pero, porque los pastores continuaban aún inflexibles, el año 1818 se les dijo claramente que los 16 reales anuales por cada rebaño son para materiales y leña que consumen en los montes concejiles y por reconocimiento del dominio directo que la villa tiene sobre el terreno en que construyen sus chozas para abrigo y guardia del ganado. Los pastores desistieron de su actitud al garantizárseles que el impuesto no llevaba carácter de gravamen por el

pasto. Esta contribución actualmente recibe el nombre de *illor-dirue* (=dinero de choza).

VI

CLASES DE REBAÑOS Y SU CUANTIA

Aparecen dos grupos de pastores: uno el de los que poseen labranza y sus ovejas pasturan en terrenos próximos a la casa, con objeto de que puedan ser atendidas a la vez que la labranza. A esas ovejas llaman *etxeardik* (=ovejas domésticas). El otro grupo es el de los que, careciendo de labranza se dedican exclusivamente al pastoreo, y a sus ovejas se las llama *mendiardiak* (=ovejas de monte). El rebaño compuesto de *etxeardik* suele ser bastante reducido y se cobija en la casa durante las noches. El de *mendiardiak*, en el periodo estival, acude a los pastos de la zona alta, reservándose la zona baja para la agricultura y para pastos de *etxeardis*. En los términos comunales de Ataun ha existido mojonadura que separaba la zona alta llamada *limitez goiti* de la baja llamada *limitez beiti*. Según el croquis del agrimensor Balda, en el siglo XVIII dicha línea pasaba por *Txuritzurieta* — *Erkaizti* — *Txarakadi* — *Lonbardabide* — *Austegiko txuloa* — *Muntxintxao* — *Antonsoo buru* — *Muskiko lepoa* — *Muski eluseta* — *Urzelayeta* — *Azti* — *Muizordi* — *Marko sigasa* — *Albizuri* — *Muñatxo* — *Metal illorra* — *Dorronsoo zarra* — *Añegi zearra* — *Iruerrekatako askea* — *Lizarrabea*.

En la cuenca oriental de *Agaunza*, partiendo de *Mortu moral* seguía la mojonadura de los terrenos adjudicados a la casa de Lazkano hasta llegar a *Urkullaga* y desde allí por *Mandabide buztana* — *Fruzuloeta* — *Sugarzulo bazterra* — *Gesalbe barrena* — *Saroi soro* — *Astaleorreta* — *Gorostiza-ixiki* — *Aitzio gatzinai* — *Iturbelzkolepoa*, línea recta a *Erreka belz* — *Arhaitze* — *Aralegi*. El que tuviese más de 40 ovejas, durante el verano tenía que apacentarlas en *limitezgoiti* y el que tuviese menos podía apacentarlas donde quisiese, porque éstas entraban en el grupo de *etxeardis*. Esa ley duró hasta el año 1880. El sel llamado *Gorri saroi* fué fundado a comienzos del siglo XIX por habersele obligado a un pastor que tenía 40 ovejas a que se estableciera *limitez goiti*.

Lista de las casas de Ataun cuyos rebaños subieron a la sierra de Aralar el año 1890:

| | | | | |
|--------------------------|----|--------|--------------------------|----|
| Etxagorra | 20 | ovejas | Erroyondo | 96 |
| Urreta | 80 | " | Izaguirre | 80 |
| Sorotxoeta | 80 | " | Urdangarin berria | 86 |
| Sarriarte garakoa | 75 | " | Perunea | 70 |
| Begonea | 40 | " | Lesarburu | 76 |
| Arbilleta | 80 | " | Larrazea | 80 |
| Arbilleta (2.º) | 40 | " | Ugalde Arrondoa | 70 |

| | | | |
|--------------------------------|-----|-----------------------|----|
| Amuñain garakoa ... | 110 | Arzufia ... | 60 |
| Zumardi ... | 30 | Aralegi andia ... | 80 |
| Bedama ... | 50 | Zubikoeta ... | 70 |
| Ajarresta ... | 80 | Sarriarte azpikoa ... | 60 |
| Upategi ... | 90 | Atxurrenea ... | 40 |
| Antonione garakoa ... | 110 | Ayarrea ... | 76 |
| Kortaberri ... | 90 | Ayarrea (2.º) ... | 20 |
| Otadizelay ... | 90 | Ayarrea (3.º) ... | 30 |
| Curuzeaga berria ... | 80 | Ayualde andia ... | 30 |
| Guruzeaga berria (segundo) ... | 60 | Peune berria ... | 20 |
| Barretxea ... | 70 | Arzate berria ... | 30 |

TOTAL ... 2.349 ovejas

El año 1826 había en Atam las siguientes chozas, rediles y rebaños.

| | |
|------------------------------------|--------------------------------------|
| 1. Amundarain, redil en Ubei. | 27. Agerre andia, rebaño. |
| 2. Inurrieta, choza en Inzarzu | 28. Agerre txikia, choza. |
| 3. Suki andia, rebaño. | 29. Urrestarasu gar. redil. |
| 4. Aldasoro, choza en Inzarzu. | 30. Urrestarasu gar. inquilino. |
| 5. Suki txikia, rebaño. | 31. Arzate andia, redil. |
| 6. Barandiaran berria, rebaño | 32. Arzate txikia, choza. |
| 7. Zaindegi, redil en Amil-tzondo. | 33. Arzate berria, rebaño. |
| 8. Zaindegi berri, choza. | 34. Aizkorriondo, choza. |
| 9. Hospital, redil. | 35. Dostolloa, redil. |
| 10. Estrain, rebaño. | 36. Imatzenea, redil. |
| 11. Sastegia, rebaño. | 37. Zeberione, redil. |
| 12. Arlausa, rebaño. | 38. Zeberione (2.º), choza |
| 13. Urdanzulo, choza. | 39. Zeberione saletxea, redil. |
| 14. Guruzeaga, redil. | 40. Amilleta zarra, redil. |
| 15. Iztator, redil. | 41. Amuñain garakoa, choza. |
| 16. Aiztondo, choza. | 42. Ubelarain (2.º), choza. |
| 17. Domecanea, choza. | 43. Amilleta zarra (2.º), choza |
| 18. Etxeandia, rebaño. | 44. Muntxoeta, redil y rebaño. |
| 19. Errondo saletxea, redil. | 45. Muntxoeta (2.º), redil y rebaño. |
| 20. Ugaldea, redil. | 46. Aralegi berria, redil. |
| 21. Altamira, redil en Ubei. | 47. Aralegi berria (2.º), redil. |
| 22. Arzuloa, choza. | 48. Ayezio, redil. |
| 23. Amuñain erdikoa, choza. | 49. Ayezio (2.º), choza. |
| 24. Ubelarain, choza. | 50. Bedama, redil. |
| 25. Espilla, dos chozas. | 51. Bedama (2.º), choza. |
| 26. Arin andia, choza. | |

| | |
|----------------------------------|--------------------------------------|
| 52. Erzillegi, redil. | 97. Alberdi zarra, choza. |
| 53. Erzillegi (2.º), redil. | 98. Alberdizar azpikoa, choza. |
| 54. Remedios, rebaño. | 99. Alberdi zar asp. (2.º), rebaño. |
| 55. Lardi txiki, rebaño. | 100. Alberdi berria, redil. |
| 56. Otxotxo, redil. | 101. Alberdi berria (2.º), redil. |
| 57. Alzania, redil. | 102. Alberdi berria (3.º), rebaño. |
| 58. Amuñain azpikoa, choza. | 103. Alberdi berria (4.º), rebaño. |
| 59. Aldarreta azpikoa, choza. | 104. Alberdi berria (5.º), rebaño. |
| 60. Azaola, choza. | 105. Alberdi txikia, rebaño. |
| 61. Lesarburu, choza. | 106. Alberdi txikia (2.º), rebaño. |
| 62. Zuaga, choza. | 107. Sarriarte azpikoa, redil. |
| 63. Perunea, rebaño. | 108. Sarriarte azpikoa (3.º), redil. |
| 64. Perunea (2.º), rebaño. | 109. Sarriarte azpikoa (3.º), redil. |
| 65. Larrunza, choza. | 110. Sarriarte azpikoa (4.º), redil. |
| 66. Sabiaga, rebaño. | 111. Atxurrenea, choza. |
| 67. Sabiaga (2.º), rebaño. | 112. Sarriarte gar. rebaño. |
| 68. Sabiaga berria, rebaño. | 113. Sarriarte gar. (2.º), rebaño. |
| 69. Itzate zarra, redil. | 114. Sarriarte gar. (3.º), redil. |
| 70. Itzate zarra (2.º), redil. | 115. Errondo berria, redil. |
| 71. Itzate berria, choza. | 116. Errondo berria (2.º), rebaño. |
| 72. Itzate berria (2.º), choza. | 117. Errondo berria (3.º), rebaño. |
| 73. Arizandiet, choza. | 118. Errondo berria (4.º), rebaño. |
| 74. Arizandiet (2.º), choza. | 119. Errondo zarra, redil. |
| 75. Lauspelz, choza. | 120. Errondo zarra (2.º), choza. |
| 76. Mordagaztelu, choza. | 121. Errondo zarra (3.º), choza. |
| 77. Andralizeta, choza. | 122. Errondo zarra (4.º), rebaño. |
| 78. Andralizeta (2.º), choza. | 123. Ayugaldea, redil. |
| 79. Sorazabal, choza. | 124. Ayugaldea (2.º), redil. |
| 80. Sorazabal (2.º), choza. | 125. Ayugaldea (3.º), rebaño. |
| 81. Sorazabal (3.º), rebaño. | 126. Ayugaldea (4.º), choza. |
| 82. Urresu, redil. | 127. Ayugaldea (5.º), choza. |
| 83. Lauztiturrieta, rebaño. | 128. Barandiaran andia, choza. |
| 84. Lauztiturrieta (2.º), rebaño | 129. Estrain, rebaño. |
| 85. Telletxea, rebaño. | |
| 86. Telletxea (2.º), rebaño. | |
| 87. Telletxea (3.º), rebaño. | |
| 88. Telletxea (4.º), redil. | |
| 89. Lauzi garakoa, choza. | |
| 90. Iturritza, redil. | |
| 91. Sorkoin, choza. | |
| 92. Sorkoin (2.º), choza. | |
| 93. Sorkoin (3.º), redil. | |
| 94. Gomosaltxe, redil. | |
| 95. Gomosaltxe (2.º), redil. | |
| 96. Andralizeta (3.º), rebaño. | |

- | | |
|------------------------------------|------------------------------|
| 130. Urkuola, rebaño. | 146. Estrain (2.º), rebaño. |
| 131. Lazcanotegi, rebaño. | 147. Antonionea, rebaño. |
| 132. Aldakio, choza. | 148. Praiskonea, redil. |
| 133. Aldakio (2.º), choza. | 149. Pilipenea, redil. |
| 134. Ayaugalde txikia, choza. | 150. Pilipenea (2.º), redil. |
| 135. Begonea, redil en Igoniz. | 151. Txuloa, rebaño. |
| 136. Begonea (2.º), redil en Ubei. | 152. Txuloa (2.º), rebaño. |
| 137. Ayaetxeberria, rebaño. | 153. Txuloa (3.º), rebaño. |
| 138. Ayaetxeberria (2.º), rebaño. | 154. Txuloa (4.º), rebaño. |
| 139. Ayaerrota, choza. | 155. Larburu, redil. |
| 140. Ayarrea, choza. | 156. Larburu (2.º), rebaño. |
| 141. Igoniz, choza. | 157. Larburu (3.º), rebaño. |
| 142. Igoniz (2.º), choza. | 158. Larburu (4.º), rebaño. |
| 143. Begiristain, rebaño. | 159. Mendiurkullo, redil. |
| 144. Begiristain (2.º), rebaño. | 160. Orlaza txikia, choza. |
| 145. Bonea, choza. | 161. Sorkoin (4.º), redil. |

Esto supone la existencia de unas 7.700 ovejas aproximadamente y, agregando las 2.900 de la sierra de Aralar, podemos deducir que había en Ataun a comienzos del siglo XIX unas 10.000 ovejas. Ello exigía la existencia de locales para refugio o estancia de los rebaños y, efectivamente, en esa época el suelo de Ataun se ve poblado de chozas, *artedis*, *eskortas* y otras construcciones destinadas al servicio de los rebaños. En estos últimos tiempos ha disminuido notablemente el número de rebaños en Ataun. Al principio del siglo XX en el barrio de *Lauztierreka* había ocho rebaños; actualmente, ninguno. Han desaparecido en toda la vega del río Agaunza y lo propio ocurre en las casas *Amundarain*, *Berandiaran berri*, *Aldasoro*, *Arrizabalaga*, *Itolaza*, *Inurrieta*, *Arzate txiki*, *Eskisabel*, *Urdarano*, *Irraran*, *Urrestarasus*, *Agerres*, *Guruzeaga*, etc. La disminución o casi completa desaparición del lote comunal en la zona baja, a causa de la venta de terrenos hecha por la villa a los particulares, ha contribuido eficazmente a la desaparición de muchos rebaños durante estos últimos tiempos.

VII

MEDICINA PASTORIL O REMEDIOS QUE EMPLEAN LOS PASTORES EN LA CURACION DE OVEJAS ENFERMAS

1. MAL DE BAZO (*baramiñe* o *barakoa*).

Quando esta enfermedad viene acompañada de la llamada disnea no hay cura posible (Eusebio de Kutisoo). Si el mal de bazo ataca

fuerte, de no aplicar remedio alguno, la oveja enferma muere reventada antes de media hora (Antón Saltse).

Remedios: Los antiguos hacían bañar la oveja enferma de mal de bazo en salto de agua durante media hora; se curaban algunas (Antón Saltse). Actualmente le dan el baño de agua y la pinchan en dos venas que pasan por debajo de la lengua: antes de media hora viene la mejoría. (Arzate berri, Mordazulo).

2. DISNEA (*albatamiñe*).

Llaman *albatea* o *arnaskea* a la dificultad de respirar producida por la tuberculosis pulmonar; a algunas ovejas se les forman tumores en el pulmón. Es enfermedad contagiosa y una vez de introducida en el rebaño, difícilmente desaparece. Según los pastores, muchos de los casos de contagio se deben al carnero. (Antón Saltse). Algunas ovejas atacadas de esta dolencia mueren pronto; pero otras viven dos y tres años completamente endebles.

Los pastores no aplican remedio alguno contra esta enfermedad. (Basazai).

3. ENFERMEDAD DE TUNETANO DE LA COLUMNA VERTEBRAL (*bizkar ezurreko gaitze*)

Remedios: A la oveja enferma de esta dolencia suelen darle de comer ajo y le mojan la columna vertebral en salto de agua. (Arzate berri).

4. DERRAME CEREBRAL (*buruko atakea*).

A los cinco minutos de ser atacada muere la oveja. Para esta enfermedad no se usa remedio alguno. (Iparragirre).

5. RODEO (*txoroa edo zomorro gaitze*).

Es enfermedad de oveja joven, ordinariamente de cuatro años para abajo. Hay dos clases, una por la que se le forma agua en los sesos y la oveja enferma no tiene remedio. (Gantxelu). La otra clase consiste en que se le forma gusano en los sesos y para su curación le quemán la piel con asador incandescente en el punto denominado *txoritoki* y le introducen por allí ajos machacados y untados en aceite. Luego le atan la cabeza con un paño y a los quince días empieza la mejoría. (Arzate aundi).

6. GUSANOS EN LOS SENOS

Se les forman gusanos, debido a que, según dicen, el mosquito llamado *itx elbie* deposita huevos en las fosas nasales y frontales.

Remedios: Suelen hacerles aspirar zotal por la nariz. (Tellétxe).

7. MAL DE HIEL (*beazune aunditu*).

Se hincha la hiel debido a la aglomeración de la sangre en su alrededor y a veces se extiende la hinchazón a todo el cuerpo (Mordazulo). De no aplicar remedio alguno, muere la oveja dentro de unos cuatro días. (Iparragirre).

Remedios: Sangrar la oveja enferma en la vena que tiene debajo de la lengua y darle de beber vino mezclado con aceite. (Iparragirre). Algunos pastores se fijan en la hiel de los corderos sacrificados y si la tienen grande, procuran cambiar de carnero en el rebaño; pues según dicen, las ovejas de hiel grande tienen propensión a ser enfermas. (Arzate berri).

8. PULMONIA (*pulmonie*).

La oveja enferma de pulmonia la sangran por la vena grande que pasa por el centro de la oreja. (Mordazulo). Dicen que en las ovejas la pulmonia viene acompañada de calentura en el estómago y por eso algunos, después de sangrarla, le suelen dar de beber manzanilla con leche y con abundante cantidad de aceite. (Arzate berri).

9. ERRONOKOA

Dicen que con esta enfermedad se les acumula la sangre en la parte trasera del cuerpo y a causa del dolor de tripas se retuerce la oveja, se alarga, se echa al suelo y, por fin, quedando sin poder evacuar del vientre, se hincha. (Arzate berri). Se le suele hinchar también un pequeño bulto que tiene en la matriz. (Mordazulo).

Remedios: El más generalizado es el de sangrar la oveja enferma por la punta de la natura, operación que debe hacerse a tiempo; pues si la oveja empieza a arrojar agua por los labios, ya no hay remedio posible (Aizkorriondo, Anton Saltxe). Después de sangrarla, los antiguos solían darle de beber manzanilla con aceite. (Basazai). Se cura también reventándole con la mano el pequeño bulto que se le ha hinchado en la matriz. (Mordazulo).

10. REUMATISMO (*aidea*).

Cuando esta enfermedad ataca por la parte trasera del cuerpo, suelen sangrar la oveja por las orejas, y cuando ataca por la parte delantera, la sangran por el rabo, operación que debe ser hecha antes que transcurran doce horas después de manifestada la enfermedad. (Arzate berri). Si le ataca por los pies hay que introducir éstos en agua co-

rriente, procurando esté el resto del cuerpo en seco. Dicen que la enfermedad del reumatismo corta la circulación de la sangre y con el baño de agua corriente se consigue ponerla en movimiento. (Mordazulo).

11. PARALISIS (*perlesie*).

Si la parálisis ataca por la parte trasera hay que sangrar la oveja por la parte delantera y si ataca por la parte delantera hay que sangrarla por la trasera. (Arzate berri). Sangrarla por la pezuña. (Anton Saltxe). Tenerla en corriente de agua durante veinte minutos: se curan en proporción de una por veinte. (Anton Saltxe). Frotarla con vinagre y tenerla en desván o sitio airoso (Félix de Pagabe, Erzilegi). Darle de beber a tiempo el cocimiento de *perlesi belarra*. (Gantxelu). Los pastores tienen poca fe en la eficacia de *perlesi belarra*, debido a los escasos resultados obtenidos con su aplicación.

12. ICTERICIA CON CALENTURAS (*miñorie*).

Esta enfermedad ordinariamente se produce después del esquilero y la oveja atacada por ella siente calentura en la región de la ubre, pecho y brazos, frío en su interior y se entretiene metiendo ruido con las muelas. (Eusebio de Kutisoo). Suele atacar al estómago y, si viene acompañada de temblores, se produce la parálisis. (Amilleta).

Remedios: Le dan de comer tocino crudo y suelen frotarla en la región afectada con leche y suero. Algunos la frotan con agua salada. (Amilleta). Darle de beber leche y lavarle la ubre y pecho con leche y agua templada. (Félix de Pagabe). Después de lavar en la forma indicada, al ponerse de pie, algunos pastores suelen aflojarle la piel en la ijada. (Eusebio de Kutisoo).

13. *Miñori belza*.

Así como la enfermedad *miñori* ataca al exterior, ésta (*miñori belza*) ataca al interior, y a comienzos se desarrolla con cierta lentitud. (Arzate berri).

Remedios: Suelen sangrarlas y haciéndolo a tiempo se curan algunas. (Mordazulo). Tenerlas encerradas en el corral y alimentarlas con leche y comida seca. (Arzate berri).

14. BASQUILLA (*estemiñe*).

Efecto de abundancia de sangre, se les produce mareo en la cabeza y se les secan los intestinos originándoseles la diarrea. En el rebaño de Urdarano el año 1951 perecieron 25 ovejas y 60 corderos atacados por

esta enfermedad. Algunas ovejas murieron casi al instante de producirse el ataque y otras al día siguiente o a los dos días.

Remedios: Darles de beber vino con mezcla de aceite. (Urdarano).

15. CARBUNCO BACTERIANO (*lipue* o *aide belza*).

La oveja atacada de esta enfermedad se pone negra, echa mal olor y ordinariamente muere para las cuatro horas de sentirse mal. Después de muerta, los buitres no la comen hasta después que esté en avanzado estado de descomposición. El año 1756, en un documento de *Lauztiturrieta*, se menciona la "enfermedad llamada en nuestro vascuence *lipue*". En esta región se dan pocos casos de carbunco bacteriano en las ovejas.

Remedios: A la oveja enferma de *lipue* los antiguos solían introducirle por el muslo la hierba llamada *ario belarra*. (Eusebio de Kutisoo). Actualmente hay poca fe en la eficacia de esta hierba para la curación de las ovejas enfermas y se abstienen de aplicarles remedio alguno.

16. VIRUELA (*baxtanga*).

El año 1921 se propagó de Navarra una epidemia de viruela muy contagiosa. Morían las ovejas dentro de 24 horas de ser atacadas. Del rebaño de *Alleko* murieron 33 y la enfermedad hizo estragos en los rebaños de las cercanías de *Errenaga*. Otro año, contagiadas de una oveja que vino de Urbasa, cayeron enfermas de viruela 28 ovejas del rebaño de *Alleko*. Se les llenaban de granos el morro y los muslos, la piel se les caía a pedazos, aun en vida echaban olor pestífero y morían a los tres o cuatro días de ser atacadas de la enfermedad.

Los pastores, en casos apurados de epidemia de viruela, careciendo de remedios humanos, han solido acudir a la protección divina llamando a algún capellán para que conjure la epidemia y bendiga las ovejas. Asimismo procuran aislar las ovejas enfermas para que no se extienda la epidemia. (Eusebio de Kutisoo).

17. GLOSOPEDA o MAL DE BOCA (*naparrie*).

Se les blanquean el paladar y la lengua, hacen crujir las muelas (*karrasko-karraska*), se les cae la piel. En algunas ovejas desciende esta enfermedad a los pies y se les hinchan éstos, cayéndoseles las pezuñas. En un documento de 1672 se dice que acudieron a ver "si en el ganado ovejuno había o no enfermedad llamada carrasco-carrasca".

Remedios: Frotarle la boca con vinagre y sal. (Iparragirre). Tener la oveja enferma encerrada en el corral y darle alimento seco hasta que se le debilite la sangre (Gantxeln). Si la enfermedad desciende a los pies, frotarle éstos con cal. (Iparragirre).

18. MAL DE PEZUÑA (*azartekoa*).

La oveja suele tener entre las pezuñas un pequeño hoyo llamado *zibel*, el cual, si se hincha, suele producir cojera. (Eusebio de Kutisoo).

Remedios: Cuando la hinchazón esté madura, hay que echar salija al hoyo o *zibel*, frotar las dos pezuñas y, a la vez que se le extrae el pus, se le saca un hilito o raíz. Luego le frotan la parte dañada con estopa empapada en aguarrás. (Mendiurkullo). Cortarle en cuadro el *zibel* y sacándole un sapito o raíz que suele tener dentro, como de dos onzas de largo, y untarle la herida con tintura de yodo. (Andralizeta). Los antiguos solían frotar el *zibel* con pólvora. Actualmente se va extendiendo para ese objeto el uso del sulfato de cobre, *arriurdiñe*, y hay también quienes hacen uso de orina y sal. (Félix de Pagabo).

19. COJERA CON HINCHAZÓN (*errenegi aunditurea*).

Algunas hinchazones producidas en las pezuñas suelen dar pus y es difícil su curación. Entre las que dan pus, algunas presentan dentro un bulto duro.

Remedios: Sangrarla cuanto antes por la punta de la pezuña. (Félix de Pagabo). Atar con sal la hinchazón. (Arzate herri). Atar con *zaingorri belarra*. (Mordazulo). Envolverla con masa de arcilla bien curada. (Iparragirre).

20. PEZUÑAS ESCOCIDAS (*errenegi egosie*).

Con esta enfermedad se ahueca el interior de las pezuñas, formándose pus. Según cuentan, antiguamente eran bastante raros los casos de pezuñas escocidas y el año 1890 se propagó la enfermedad por la parte de Navarra, siendo atacadas primeramente 25 ovejas del rebaño de Zeberio de Ayarrea. (Arzate aundi).

Remedios: Los pastores antiguos solían quitarle lo ahuecado y le frotaban la herida con pólvora. (Sorozabal). Los actuales, quitándole lo ahuecado, le queman la herida con tintura de yodo y sulfato de cobre. (Arzate herri). Algunos lavan la herida con agua cocida y luego la queman con cal viva. (Mordazulo).

21. ARTRITIS o TUMOR EN LA RODILLA

(*beso katilluko gaitze*).

Consiste en la inflamación de las articulaciones de las rodillas y los pastores designan esta enfermedad con el nombre de *kotea*.

Remedios: Los antiguos cortaban primeramente la piel en la rodilla y luego ataban la parte dañada con cebolla y ajos. (Erzillegi). Actualmente algunos cortan la piel y la dermis hasta hallar la vena y,

sangrándole, le aplican emplasto de malmas y aceite. (Arzate aundi). Otros le atan la rodilla con hierbas *kota belar* y *zaingorri* bien machacadas. (Mendiurkullo).

22. TOS (*eztule*).

Los pastores no dan importancia a la tos de la oveja y no le suelen aplicar remedio alguno. (Eusebio de Kutisoo).

23. CATARRO (*katarroa*).

Cuando el catarro ataca a la cabeza queda la oveja atontada, acurrucada y con las orejas caídas. No le aplican remedio alguno. A veces el catarro ataca las narices y se cura a las dos o tres semanas sin que el pastor le aplique remedios. (Eusebio de Kutisoo).

24. CONJUNTIVITIS (*begitako miñe*).

Cuando el catarro ataca a los ojos se forma en ellos una tela blanca y si afecta a los dos ojos queda la oveja como ciega mientras no se cure.

Remedios: Meterle *albitz belarra* (el heno) por los dos conductos que van del paladar a los ojos procurando llegue la hierba hasta los ojos; pero sin tocar éstos. Los dos mencionados conductos suelen estar obstruidos por la enfermedad. (Félix de Pagabe). Algunos suelen tumbar la oveja enferma y colocándole la punta de la oreja sobre los ojos la sangran por la dicha oreja de suerte que se introduzca la sangre en los ojos. (Eusebio de Kutisoo). Frotarle los ojos con paño empapado en agua hervida y sal. (Guutza berri). Limpiarle los ojos con suero. (Félix de Pagabe). Introducir por la mañana en el ojo enfermo saliva con sal. (Guutza berri). La sal le consume la tela blanca (Amilleta). Meterle en los ojos azúcar pulverizado. (Mordazulo). Introducir en el ojo enfermo vidrio negro pulverizado. El vidrio suele rasparle la tela blanca que se le haya formado. (Erzillégí). Machacando en la boca *lurruzune* (corregüela), introducenle en los ojos el zumo de dicha planta con mezcla de saliva y procuran extenderlo por dentro de los párpados. Repiten la operación unas tres veces. (Iparagirre).

25. METEORISMO (*maldija*).

Comiendo en la primavera o en la otoñada la hierba llamada *golo-so belarra* se le endurece la parte del estómago llamada libro (*orritokie* o *liburutokie*), la sangre se le convierte en agua, se le descompone el estómago, se hincha y se pone en actitud de reventar, efecto de gases interiores y, después de muerta, las tripas despiden muy mal olor (Gantxela).

Remedios: Darle de beber aceite crudo, debiéndolo hacer muy a tiempo (Eusebio de Kutisoo). Dentro de media hora de ser atacada, sangrarla en la vena que pasa por junto al ojo. (Arzate berri). Darle de beber agua de cocción de *pasmabelarra* o de malmas. (Mendiurkullo).

26. PLETORA SANGUINEA (*odolana*).

Se produce ordinariamente a la salida y caída de la hoja y dicen que ataca al riñón hinchándose éste. (Gaalde).

Remedios: Los antiguos hacían una cortada en la vena grande del centro de la oreja y mojaban con agua la región del riñón. (Basazai). Actualmente algunos suelen sangrarla por la vena de la oreja izquierda. (Arzate berri). Los corderos atacados de esta enfermedad no se curan. (Anton Saltxe).

27. Lobero gaitze.

A consecuencia de cambios bruscos del tiempo se les daña la sangre y se ponen las ovejas con la cabeza pesada, hinchándoseles las orejas y las patas. No rumian y andan como enloquecidas. (Eusebio de Kutisoo).

Remedio: Suelen sangrarlas por las orejas. (Arzate berri).

28. ENDURECIMIENTO DEL CUERPO

(*gorputze goortu*).

Remedios: Encierran la oveja enferma en el corral para protegerla del frío y le dan de beber suero. En el caso de que no tuviesen suero, le dan *urzurie* que consiste en agua con mezcla de harina. (Eusebio de Kutisoo).

29. DISTOMATOSIS HEPATICA (*okallea*).

Se les forman sapitos en el hígado, ordinariamente por pasturar en sitios cenagosos y húmedos. Luego, a medida que avanza la enfermedad, se les aparece en la papada una bolsa de líquido que va agrandándose. Dicen que algunas veces se contrae esta enfermedad por comer piedras caídas en las tempestades o pedriscos. Hacia el año 1890 cayó un gran pedrisco en la zona de *Zuloaundi*. En aquel momento el pastor de *Sorotxoeta* se hallaba allí con su rebaño, por no haber tomado la precaución de encerrar las ovejas durante el pedrisco, éstas se hartaron de comer piedras y por tal motivo muchas de ellas cayeron enfermas de *okallea*. Los pastores antiguos procuraban tener encerrado el rebaño hasta que se derritiera del todo la piedra. (Eusebio de Kutisoo).

soo). El año 1756 se cita en *Lauztiturrieta* la enfermedad llamada "ocallea". El año 1830 Andrés de Urrestarasu compra en 80 ducados veinte ovejas con la condición de que si antes del 25 de marzo próximo tuvieran enfermedad "que en vascuence llaman ocallea hayan de ser de cuenta del vendedor los perjuicios que por ello tuvieran dhas ovejas según costumbre del país".

Remedios: Antiguamente los pastores se limitaban a la aplicación de remedios preventivos como el secar los charcos cenagosos y dar corriente a las aguas estancadas. Para ese efecto los pastores de Aralar hacían anualmente su *auzolan* (trabajo comunal). Actualmente, desde el año 1910, hacen uso de píldoras o cápsulas Vitan que tienen efectos curativos a la iniciación de la enfermedad.

30. PIEDRAS EN EL HIGADO (*gibelego arrik*).

A algunas ovejas, sobre todo a las que pasturan en lugares sombríos y húmedos, se les forman piedras en el hígado. Los pastores no suelen hacer uso de remedio alguno contra esta enfermedad. (*Gantxelu*).

31. FORMARSE AGUA (*urek ein*).

A las ovejas que pasturan en sitios húmedos se les suele formar agua en el interior, ablandándoseles el sebo y a algunas de las que están para parir se les ahoga la cría. Se contrae también esta enfermedad en días de sol en el rocío de los helechales y por eso antiguamente los pastores no solían sacar el rebaño hasta después que el sol tomase incremento y se secase el rocío. (Eusebio de Kutisoo). Las ovejas que sufren esta enfermedad no despiden el mal olor que suelen tener las contagiadas de *maldija*. (*Aizkorriondo*).

32. ENTERITIS (*ostomiñe*).

Comiendo la hoja recién brotada de algunas plantas que poseen tinte fuerte, como el roble, espino negro, etc., se les quema el intestino, particularmente a los corderos.

Remedios: Les dan de beber leche. (*Arzate aundi*). Lavarles con leche la región del pecho y tripas. (*Mordazulo*). Si los intestinos estuvieren muy quemados, no surten eficacia estos remedios. (*Arzate berri*).

33. INDIGESTION GASTRICA (*jan betea*).

Es producida por ingestión de excesiva cantidad de alimentos.

Remedios: Les dan de beber agua templada con mezcla de aceite (*Mordazulo*). Ha habido también costumbre de calentar en la sartén

agua mezclada con trozos de jabón y, al derretirse éstos, dan de beber a la oveja enferma la espuma producida. (*Amilleta-Erzillegi*).

34. METEORISMO AGUDO O GASES EN LA PANZA (*aizatu*).

Comiendo ciertos alimentos llamados por el vulgo calientes, se produce abultamiento del vientre por gases acumulados en el tubo digestivo. Este meteorismo no es de tan fácil curación como el llamado *maldija*.

Remedios: Darle de beber manzanilla con mezcla de aceite crudo. (*Mordazulo*). Ordeñar la oveja y darle de beber su propia leche sin cocer. (*Andralizeta*). Darle de comer tocino crudo. (*Aralegi*). Algunos le dan de beber agua de cocción de cola de bacalao. (*Ayezio*).

35. ESTREÑIMIENTO (*embargüe*).

A veces se produce por la paralización del estómago digestivo denominado libro y se conoce la existencia de esta enfermedad mediante la sequedad y dureza de las deposiciones. Una vez de endurecido mucho el libro ya no surten efecto los remedios.

Remedios: Darle de beber aceite. (Eusebio de Kutisoo). Darle de beber agua de cocción de malvas con mezcla de aceite. (*Gantxelu*). Darle de beber agua de cocción de hiedra. (*Basazai*). Darle lavativa con leche de cocción de malvas. (*Arzate aundi*). Darle de beber agua de colada. (*Amilleta*). Cuando la oveja tiene grueso el calostro le dan lavativa y le hacen beber aceite. (*Mordazulo*).

36. DIARREA (*berakoa, gorrintzie, sabeldu*).

La oveja enferma de diarrea es encerrada en el corral y le dan de beber suero cocido. Si carecieren de suero, le dan agua templada con harina. (Eusebio de Kutisoo). Tenerla encerrada en el corral durante un día y darle de beber agua de cocción de *odolmin belarra*. (*Arzate berri*). Darle de beber agua de cocción de hoja de zarza. (*Mordazulo*).

37. MAL DE RUMIA (*esnautokiko gaitze*).

La oveja, para rumiar, extrae los alimentos del depósito macerante llamado panza, (*mondejuaundie*) y, después de rumiarlos, al través de *este gorri* o conducto que va de la faringe al estómago, pasan por el libro (*orritokie* o *liburutokie*) y de allí al cuajar (*mondeju izurre*). A algunas ovejas se les dañan los órganos de la rumia y los alimentos extraídos del depósito marecante son amontonados en los carrillos y

lanzados al exterior, produciéndose con ello el decaimiento y muerte de la oveja.

Remedios: Limpiar los órganos de la rumia con un paño empapado en aceite. Suelen hacerlo durante unos diez días, una o dos veces al día. (Mordazulo).

38. MAL DE ORINA (*usuri gaitze*).

A la oveja que tenga dificultad en orinar le dan de beber agua de cocción de muérdago de manzano. (Arrateta). Otros suelen darle de beber agua de cocción de barba de mazorca de maíz. (Basazai). Agua de *aitzeko garoa*, cociendo en cantidad de tres hierbas en un litro de agua. (Gantxelu). Si la oveja, a raíz del parto, no pudiere orinar, le dan lavativa con agua de *pasmabelar* y una jicarada de aceite. (Mordazulo). Otros, en las mismas circunstancias, le dan de beber agua de *pasmabelar* con mezcla de aceite. (Aizkorriondo).

39. ESTOMATITIS (*aulearra* o *auzikiñe*).

Los pastores rarísima vez se dan cuenta de la existencia de esta enfermedad en las ovejas. Hacia el año 1933 el pastor de *Gantxelu* tenía en su rebaño una oveja que se hallaba bastante desmedrada, porque llevaba cerca de un mes sin apenas poder comer. No pudiendo averiguar la causa del malestar la sacrificaron y entonces conocieron que tenía estomatitis, a punto de curársele ya. Parte de la piel negra de la lengua se le había ido.

Remedios: Lavar la boca con hoja de *salbi belar* cocida en vino. (Amilleta). Untar la boca con miel. (Gantxelu).

40. FARINGITIS (*eztarriko miñe*).

Se le hincha la faringe, formándose dos anginas en los lados de la garganta, lo que produce cierta traba en la respiración. Se cura de por sí. (Eusebio de Kutisoo).

41. COSTRA (*ezkabie*).

Se le pone la piel costrosa, gruesa y rajada, cayéndosele la lana. El año 1910 Anton Saltxe tuvo una oveja contagiada de esta enfermedad.

Remedios: Frotarla con agua de cocción de hojas de nogal. Antiguamente hacían uso también de agua de cocción de tabaco. (Amilleta-Mordazulo). Aplicarle unguento hecho con sauco, aceite hervido, ajo y cera pura. (Lizarrusti).

42. HERPE (*legena*).

Hace su aparición debajo del hocico, da pus y es contagiosa. (Basazai).

Remedios: Suelen untarla con el zumo de la raíz de *illarrondo belarra* o también con el zumo de *irasarbi*. (Maindi berri). Frotarla con agua de *erpe belar*. (Iturrioz).

43. SARNA (*sarnea*).

La sarna, si aparece en las orejas, suele proceder de enfermedad interna, *berezkoa*. Para su curación los antiguos solían untarla con aceite templado. (Mordazulo). Actualmente suelen rasparla y lavarla con suero (Iparragirre). Frotarla con la nata de la leche que se haya tenido a la intemperie durante la noche. (Basazai). Si la sarna aparece en el morro, ordinariamente es producida por pinchazos recibidos al comer la flor de argoma y para su curación la frotan con manteca o con leche. Otros introducen el morro sarnoso de la oveja en leche sin cocer. Hay mucha fe en la eficacia curativa de la leche y dicen de ella que para muchas enfermedades es la mejor botica. (Mordazulo).

44. VERRUGAS (*garatxok*).

Cortarlas y quemarlas la raíz con aguarrás. (Basazai). Quemarlas con hierro caliente. (Amilleta).

45. ANGINAS (*anjinak*).

Las suelen extraer cortándolas y luego, si vieren peligro de pasmo, lavan la llaga con agua de cocción de *pasmabelar*. (Anton Saltxe).

46. AMPOLLAS (*babak*).

Debido a la dureza de ciertos alimentos se les forman en la boca unas ampollas llamadas *babak*.

Remedios: Agujereando las ampollas, les frotan la boca con vinagre y sal. O también, agujereando las ampollas, colocarles en la boca sal gema. (Mordazulo).

47. PECAS (*sorik eta eltorrak*).

Sorik son ciertas hinchazones o granos que suelen brotar en abundancia en la quijada de algunas ovejas. Asimismo suelen brotar en el cuerpo de las ovejas otros granos que reciben el nombre *eltorrak*. Los de la quijada, cuando estén maduros, los sajan y los aprietan con

pañó empapado en vinagre o en suero. (Iparragirre). Los del cuerpo (*eltorrak*) los atan con cebolla empapada en aceite. (Gantxelu).

48. DIVIESOS (*itxuk*).

A las ovejas se les producen diviesos ordinariamente en la quijada y debajo del hocico. El año 1925 una oveja de Anton Saltxe se ahogó a consecuencia de un mal divieso en la gola.

Remedios: Sajarlos cuando estén maduros, y extraerles el pus. (Basazai).

49. GUSANOS (*arrak*).

En los tiempos húmedos y a la vez calurosos, a la oveja que pastura entre porquerías se le forma el parásito que llaman caparra (*akaya*), el cual, a medida que vaya chupando sangre, se va agrandando. Vienen los cuervos a comer las caparras y al efectuarlo, con el pico producen rasguños en la piel de la oveja. Se posa luego el moscardón y se crían gusanos en las heridas. El año 1939 en el rebaño de Mendiurkullo hubo 30 ovejas afectadas por esta enfermedad. (Félix de Pagabe).

Remedios: Antiguamente hacían uso de *pasmabelar*, luego comenzaron a quemarles las llagas con petróleo y actualmente las lavan con zotal (Mendiurkullo). Algunos aplican a la llaga cal viva pulverizada. (Arzate aundi).

50. RASGUÑOS (*urratuk*).

Las llagas producidas en el cuello de la oveja por el aro del collar y asimismo las cortadas hechas con la tijera durante el esquila se suelen ser lavadas con agua de cocción de malvas y *pasmabelarrak* y, luego de lavarlas, las untan con zotal o con sulfato de cobre para que no se posen las moscas. (Alleko).

51. FRACTURAS (*ausiturak*).

Si a la oveja se le fractura el brazo o la pata, para su curación colocan dos claras de huevo sobre estopa y atan con ellas la parte dañada. Luego para impedir el que la fractura se mueva, colocan cuatro flejes de avellano convenientemente espaciados alrededor de ella. (Arzate aundi). Algunos mezclan a las claras de huevo un poco de hollín que, según dicen, sirve para aligerar la sangre, *odola jateko*. (Amilleta). Otros hacen la atadura con estiércol fresco de oveja. (Eusebio de Kutisoo). Está también muy en uso la costumbre de aplicarle un pedazo de pellejo de vino con la pez del lado de la fractura y luego lo

sujetan con los flejes de avellano. (Iparragirre). Para que la pez no se pegue a la carne, intercalan algunos paño y otros claras de huevo. (Amilleta). Procuran atar la fractura cuanto antes y si se hinchan las pezuñas, sangran la oveja por la punta de ellas. Si las pezuñas no se hincharen, es señal de que no circula la sangre, por estar mal atada la fractura. (Arzate berri).

52. HINCHAZONES (*aunditurak*).

Se producen algunas veces debido a algún golpe o caída.

Remedios: Le aplican el vaho de romero cocido en vino y luego lo frotan con el mismo. (Olazaa). Aplicarle cataplasma de *pasmobelar* cocida en vinagre. (Erremedio).

53. MORDEDURAS (*elkarak*).

La mordedura, cuando es de la culebra, ordinariamente es en el hocico.

Remedios: Le agujerean la piel en el sitio de la mordedura con pincho de espino blanco y le extraen el veneno juntamente con el podre o *gesala*. Cuando deja de dar pus, lavan la mordedura con agua fresca. Si al día siguiente se notare algo de bulto, se vuelve a agujerear, apretar y lavar. (Arzate aundi, Félix de Pagabe). Cortar la piel en forma de cruz en el sitio de la mordedura y lavar con agua de cocción de *pasmabelar*. (Guutza berri). Cortar la piel en cuadro alrededor de la mordedura para que el veneno no se extienda y luego lavar con vinagre y agua salada. (Arzate aundi). Para toda clase de mordeduras dan de beber agua de cocción de *pasmabelar* seca y luego frotan y atan la parte dañada con *pasmabelar* o con *zaingorri*. (Guutza berri-Aralegi).

54. GANGRENA (*pasmoa*).

Para la curación de la gangrena suelen darle de beber agua de cocción de *pasmabelar*. (Arzate aundi). Si la gangrena procede de alguna llaga, lavan ésta con agua de cocción de la misma planta malvácea. (Alleko).

55. LA RABIA (*amorrazioa*).

Ha habido casos de contagio de rabia debido a la mordedura de perros que poseían esa enfermedad. La oveja no muere por carecer de incisivos en la mandíbula superior; pero puede contagiarse el virus rábico mediante la baba al ser ingerida ésta por oveja que tenga lesión en la boca o en el aparato digestivo. Para la curación de la rabia han solido acudir a *salutadores*. (Basazai).

56. DIFICULTAD PARA PREÑEZ (*umetan ezin geatue*)

Cuando de otra manera no se puede conseguir el que la oveja quede preñada, suelen bañarla introduciéndola en algún pozo y después de esta operación se consigue en algunos casos el fin deseado. (Alleko).

57. PARTOS INFECCIOSOS (*umetegiko gaitzak*).

Muchas veces la causa de esta enfermedad suele ser atribuida al carnero. El año 1942 en el rebaño de *Arzate berri* hubo sesenta cordeiros muertos a consecuencia de partos infecciosos.

Remedios: Si a raíz del parto, la oveja no pudiere expeler las secundinas, le dan de beber agua de cocción de *aitzeko garoa* en dos tandas, alrededor de medio litro cada vez. (Eusebio de Kutisoo). Darle de beber agua de cocción de muérdago, siendo preferido para este objeto el muérdago de avellano. (Gantxelu). Darle de beber agua de cocción de ceniza de fogón. (Arzate aundi). Otros le dan de beber agua de cocción de cola de bacalao. (Ayezio). Si después de parto dificultoso hubiere temor de pasmo, suelen darle de beber agua de cocción de *pasmabelar* con mezcla de aceite. (Iparragirre). Algunos, aun en partos normales, tienen la costumbre de darles agua de cocción de *pasmabelar gorrie*. (Ayezio). Siempre que notaren algún malestar relacionado con esta enfermedad le dan lavativa con agua de malvas y *pasmabelar*. (Basazai).

58. PARA PROVOCAR EL ABORTO

(*umea botazitteko*).

Le dan de comer la hierba llamada *manda-belar* o también le dan de beber agua de cocción de dicha hierba. (Mordazulo). Darle de comer hiedra de las peñas, *malloko untze*. (Aralegi). Darle de comer flor de hiedra. (Arzate berri). Algunas veces se les produce el aborto por comer carrasquillo de las peñas. (Arzate aundi). Es muy peligrosa la hoja de tejo cuando esta planta se halla cortada y algo seca. (Erzilegi).

59. MAMITIS O MAL DE UBRE (*zingiñe*).

Se endurece a veces la ubre, cuajándose la leche.

Remedios: Colocando en un caldero piedras calizas incandescentes y laurel seco, ordeñan la oveja enferma a dicho caldero y con la aplicación del vaho que despiden se le ablanda la ubre. (Basazai). Otros echan piedras incandescentes a caldero provisto de leche y le aplican su vaho. (Alleko). Algunos suelen mojarle la ubre con agua ferruginosa.

sa. (Gantxelu). Para que cese de dar leche, *errepea antzutu*, suelen untarle la ubre con manteca de cerdo. (Alleko).

60. MAMITIS GANGRENOSA (*errepe gaitze*)

La ubre, atacada de calentura, se pone negra. Entre los pastores existe la creencia de que esta enfermedad muchas veces es producida por mordedura de la comadreja. Dicen que se conoce perfectamente cuándo se debe a causa interna y cuándo a la mordedura y que en este último caso, suele ser más rápido el proceso de la enfermedad. Aseguran que la mamitis gangrenosa, siendo efecto de causa interna, se cura con cierta facilidad en algunos casos. (Arzate aundi).

Remedios: Freir en aceite seis o siete ajos y frotar con él la ubre. (Gantxelu). Untar la ubre con zumo de cardenchas de heredad. (Arzate berri). Cortar la vena de la ubre y echando piedras incandescentes y hojas de laurel en un caldero provisto de leche, aplicarle su vaho. (Guntza berri). Cortarle, cuanto antes, la vena de la ubre para que no circule la sangre, teniendo la precaución de atar el cabo de la vena cortada en el lado sano para evitar el desangre. La ubre aislada se perderá, pudriéndose; pero vivirá la oveja. (Iparragirre).

61. CORDERO DESPRECIADO O DESTETADO

(*arkuma gaitzitzie*).

Algunas ovejas se resisten a dar de mamar a la cría. Al cordero así abandonado llaman *arkuma gaitzitzie*. (Basazai), *gatxitxa*. (Eusebio de Kutisoo), *gatxeoskea*. (Gomosalte), palabra, según parece, derivada de *gaitz eratzi* que significa hacerle mal, aborrecer. Hay también ovejas llamadas *jezkaiztok*, las cuales, cuando alguien intenta ordeñarlas, retiran al interior la leche.

Remedios: En el caso de cordero destetado, se frota con ortigas la ubre de la oveja y cuando el cordero intenta mamar, la oveja siente alivio en el picor de las ortigas y por esa causa algunas se corrigen. (Basazai). Otros suelen introducir la oveja en el corral y por medio del perro le dan sustos fuertes para que después de ellos permita mamar a la cría. (Eusebio de Kutisoo). Suelen también mojar el cuerpo del cordero y luego untarlo con sal. La oveja se pone a lamer y le da leche. (Otazil).

Medidas preventivas

Las pastores antiguos solían decir: "Aarie probatzeako, artalde a in edo galdu", para cuando se conozca el carnero, se hace o se deshace el rebaño. (Basazai). Suelen cambiar de carnero, a más tardar, cada tres años. Procuran que el carnero nuevo proceda de distinto rebaño

y para su elección se fijan mucho en las cualidades de la madre, recordando el dicho antiguo de "Ardi onak ume ona", la buena oveja buena cría. (Mordazulo). En cuanto a los pastos, dicen que la oveja come muchas hierbas venenosas, pero come también las medicinales y éstas contrarrestan el efecto de las malas. (Aizkorriondo). Antiguamente los pastores solían tocar el cuerno para con su sonido ahuyentar los lobos. (Matxintone). Para que la culebra, la comadreja o algún otro bicharraco no muerda a la oveja suelen quemar albarcas viejas en los recintos destinados al servicio del rebaño y con su olor intentan ahuyentar a los dichos bicharracos. (Urdarano). Asimismo, como medio de protección contra los bicharracos o para ahuyentarlos, ponen a una de las ovejas del rebaño un collar especial que consta de aro, cascabeles y campanillas. En el caso de que el rebaño sea muy numeroso, ponen el collar a dos ovejas. (Eusebio de Kutisoo).

Remedios sobrenaturales

El día de Santa Cruz de Mayo el pastor suele hacer cruces con laurel bendecido el Domingo de Ramos y, agregándoles gotas de vela bendecida, las coloca en la puerta de la choza, en las entradas de las cuevas en las que se refugia el rebaño en tiempo de tempestad, en los recintos de las ovejas, en las huertas y en las zonas pastizales de trecho en trecho y reza un credo al colocar cada una de ellas. (Eusebio de Kutisoo). Si se presenta alguna enfermedad en el rebaño, suelen llamar a algún cura para que bendiga y conjure las ovejas. El año 1950 fueron bendecidos por tal motivo los rebaños de *Amilleta*, *Gantxelu*, *Zerberionea*, *Aralegi*, *Gaalde* y el del pastor que inverna en *Sastegia*. El pastor teme que alguien eche a su rebaño algún aojamiento (*begizkoa*), y cree que hay personas que poseen aptitudes especiales para echar dicho maleficio. Toda persona que se aproxime al rebaño debe decir: "Jaungoikoak beinkaitzala" (que Dios las bendiga) y le contestará el pastor: "Zureak e ala beinkaitzela" (que las tuyas también así las bendiga). (Matxintone). Se cuenta haber ocurrido desgracias en los rebaños por no haber dicho esas o parecidas frases. Contra el ojo echan gotas de vela bendecida a las orejas de las ovejas, les colocan cruces en los collares, y una de las ovejas del rebaño llevará *kutune* o amuleto traído de Olaverriá, envuelto en una bolsita de cuero y metido dentro de un cencerro sin badajo. (Andralizeta). Contra el rayo y el pedrisco colocan en la entrada de la choza una rama de espino blanco con *belar onak* enlazadas en cruz y queman en un caldero *belar onak* "yerbas buenas". (Alleko).

Otras costumbres

Los pastores tenían antiguamente la costumbre de hacer pasar el

rebaño en la mañana de San Juan, 24 de junio, por debajo del rosal silvestre (*otsolarra*), colocado en arco a la salida del corral. Dicen que es preservativo contra las enfermedades de las ovejas. Esta costumbre no ha desaparecido aún del todo y así, por ejemplo, en el portal del caserío de Ayezio se conserva durante el año el rosal silvestre que ha sido utilizado en la mañana del día de San Juan. Contra la enfermedad de parálisis algunos pastores colocan en el cuello de la oveja y en forma de collar la planta llamada *sasaie*. (Mordazulo). Los pastores nunca hacen uso de pincho de espino negro que lo tienen por venenoso y, según creencia de los antiguos, a esta planta durante el invierno la culebra le va royendo la raíz. (Basazai). Respetando la costumbre de los antepasados, el pastor no sube al monte con el rebaño en día de viernes. Algunas veces sí baja en día de viernes, obligado por el mal temporal. (Basazai). La puerta de la choza mira al sol naciente. (Gantxelu).